



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## MODIFICACIÓN Nº 6 DEL PRESUPUESTO 2015

### PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

[Código]/[Edición]

HOJA 1.

Vistas las propuestas de ampliación de créditos en las partidas que se referencia a continuación y,

Considerando que, según los informes y autorizaciones emitidos al efecto por los y las diferentes responsables de de las áreas municipales, existe disponibilidad de crédito en las partidas que se pretenden minorar.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno de la Corporación, la aprobación de la modificación del presupuesto vía transferencias de crédito en las partidas y por los importes que seguidamente se señalan:

Área	Partida	Concepto	Positivas	Negativas
O.Técnica	1510-601.31	Urbanización Beti Ondo	28.200,00	
S.Sociales	23111-480.02	Ayudas Integración social	90.000,00	
S.Sociales	23112-227.07	Trabajos socio.	20.000,00	
D. Local	2414-623.02	Instalaciones PCPI	53.000,00	
Alcaldía	912-490.00	Ayudas al exterior	10.000,00	
S.Generales	920-226.99	Serv. Grales. Otros gastos	47.000,00	
O. Técnica	1510-601.33	Espacios coexistencia		109.000,00
O. Técnica	1511-601.14	Derribo y d. Izelaieta		31.200,00
O. Técnica	1512-626.01	Geolocalizador de licencias		15.000,00
O. Técnica	165-601.11	Adecuación instalaciones alumb		12.839,00
S.Sociales	23111-226.99	Plan Inclusión social		10.161,00
S.Sociales	23112-480.01	Transferencias a familias		20.000,00
D. Local	420-481.50	Transferencia Fundación Izarra		50.000,00
<b>Total. ....</b>			<b>248.200,00</b>	<b>248.200,00</b>

En Ermua, a 18 de Septiembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Totorika Izagirre